

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
Curso académico 2º de Bachillerato (2019-20)

Contenidos esenciales en 2º de Bachillerato

I. Contenidos LENGUA

- Justificar en un texto los recursos del nivel morfosintáctico o léxico-semántico, exigiéndose claridad y precisión en la explicación.
- Analizar y comentar sintácticamente fragmentos de un texto, clasificando las distintas proposiciones y estableciendo su interrelación dentro del enunciado y reconociendo sus nexos.
- Caracterización lingüística de textos: recursos lingüísticos (registro idiomático, tipo de lenguaje, valor estilístico de determinadas unidades morfológicas...).
- Conocer, aplicar y respetar la norma idiomática en lo referente a la ortografía.

II. Contenidos LITERATURA

- Conocer los rasgos principales de las tendencias, corrientes literarias y autores del siglo XX así como las obras más representativas de los mismos.
- Analizar y comentar textos literarios, analizando el género, la estructura, y los recursos retóricos empleados en él, emitiendo una opinión personal del mismo, teniendo en cuenta el contexto histórico-cultural en que se produce.
- Leer, comentar las obras propuestas y contestar a las preguntas sobre las mismas.

Procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos

La evaluación se centrará en valorar el grado de adquisición de las capacidades referidas en los objetivos de la etapa o materia, tomando como referencia inmediata los criterios de evaluación establecidos para la misma y utilizando los siguientes procedimientos:

- **Análisis de producciones** de los alumnos: tareas de clase, comentarios de textos, resúmenes, esquemas, trabajos de aplicación y síntesis...
- Las **Pruebas objetivas (exámenes)** tendrán una única fecha de realización, si bien en los casos en que el alumno no pueda realizarla, deberá presentar una justificación oficial para que, el profesor, determine una fecha oportuna.
- **Controles de lectura** (opcionales).

Criterios de calificación de la materia durante el curso

La calificación se establecerá de acuerdo a los siguientes criterios:

2º Bachillerato	Porcentaje
Pruebas objetivas (Se realizará un mínimo de una prueba por evaluación)	90%
Seguimiento de la materia: trabajos, actividades diarias, actividades voluntarias...	10%

Además de los contenidos teórico-prácticos de los exámenes en la corrección se valorará la expresión escrita que englobará los siguientes aspectos:

- corrección ortográfica
- corrección gramatical
- selección, precisión y riqueza del léxico utilizado
- orden y claridad en la presentación de ideas.

La valoración de la expresión escrita podrá realizarse en una doble dirección, siguiendo los criterios establecidos en por la Universidad de Cantabria en las Prueba de Acceso de **Lengua castellana y Literatura**:

- **Pérdida de 1,5 puntos como máximo** de la puntuación obtenida por faltas de ortografía, errores gramaticales, pobreza e impropiedad léxica y desorden en la exposición de ideas.
- **Mejora de 1 punto como máximo** de la puntuación obtenida. La aplicación de este criterio tiene por objeto premiar aquel ejercicio que, no habiendo alcanzado la máxima puntuación en las cuestiones de examen, muestre originalidad en la expresión y aportación de ideas.

En caso de que un alumno copie en una prueba objetiva, su calificación será 0.

Calificación Final Ordinaria y Extraordinaria

- La **CALIFICACIÓN FINAL ORDINARIA** se establecerá de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Si el alumno ha superado, con **calificación igual o superior a 5** las tres evaluaciones su nota final será la media de dichas notas.
 - Si el alumno alcanza una **nota media igual o superior a 5** a pesar de tener alguna evaluación con calificación negativa, su nota final será la media de dichas notas.
 - Si el alumno **no ha alcanzado esta nota media**, deberá presentarse a la prueba extraordinaria. Se contempla la posibilidad de que el profesor realice una prueba puntual de una parte del temario a aquellos alumnos que no han superado una o dos evaluaciones, pero presentan una evolución positiva en sus calificaciones a lo largo del curso; de esta manera se tiene en cuenta que la evaluación es continua, formativa y sumativa.
 - Tanto las pruebas ordinarias como la extraordinaria de junio son superadas con puntuación igual o superior a 5.
- La **CALIFICACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA** incluirá la realización de una prueba extraordinaria puntuada de 0 a 10 que se considerará que se ha superado si el alumno consigue una calificación igual o superior a 5. Esta prueba se regirá por los mismos criterios establecidos para las pruebas objetivas del curso.

2º Bachillerato	Porcentaje
Prueba teórica	90%
Valoración del curso y semana de refuerzo.	10%

➔ A los alumnos con **Lengua Castellana y Literatura I (pendiente de 1º de Bachillerato)** se les darán las instrucciones oportunas para su recuperación. La aprobación de Lengua Castellana y Literatura II está supeditada a la aprobación de la asignatura de 1º de Bachillerato, **no guardándose la nota obtenida a final de curso para la convocatoria de septiembre.**